



SECRETARIA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

## RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-049-2015

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.206,839.00).-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 007-2015 de fecha veintiocho de octubre del año dos mil quince, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

### POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 154 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 19 literal b) y 20 del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; así como el Acuerdo Interno No. 35-2015 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

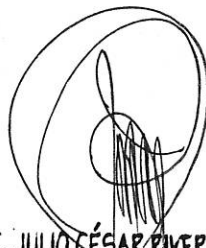
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67 y 68, por la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.206,839.00)**; dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 700, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil quince, el cual forma parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y c) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**CUARTO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



LIC. JULIO CÉSAR RIVERA CLAVERÍA  
Coordinador de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

**DICTAMEN DE PRESUPUESTO**  
**No: 007-2015 DE FECHA: 28/10/2015**

**ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.206,839.00).-----**

**ANTECEDENTES:**

Por medio de los Oficios Ref.: OF. STCNS-DF-0224-2015 y Oficio INEES-SF-061-2015, los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” y 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad”, solicitan modificar sus asignaciones presupuestarias con el propósito de regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

**ANÁLISIS:**

- a) El Programa 67, propone modificar el monto ciento ochenta y seis mil con veintitrés quetzales exactos (Q.186,023.00), con el propósito de regularizar saldos sobregirados, así como financiar los renglones que permitan el pago de prestaciones laborales por cambio de autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- b) El Programa 68, solicita modificar el monto de veinte mil ochocientos dieciséis quetzales exactos (Q.20,816.00), para cubrir saldos sobregirados así como contar con el renglón de vacaciones pagadas por retiro a un ex colaborador del INEES.
- c) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, debido a las Normas de Contención del Gasto vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.
- d) Se procedió a efectuar las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 700 y posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria

en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
- f) Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.


### OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por la cantidad de **MONTO DE DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.206,839.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

### PONENTE:



Licda. Lilian López Fuentes  
Jefe de Presupuesto  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**  
**No: 04-2015 DE FECHA: 28/10/2015**  
**MONTO Q.206,839.00**  
**JUSTIFICACIÓN**

La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” y 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad”, es con el propósito de regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, debido a las Normas de Contención del Gasto vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.



Licda. Lilian López Cifuentes  
Jefe de Presupuesto  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	10	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	49-2015		28	10	2,015	700
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130016-67-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-50,000.00	-50,000.00
11130016-67-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-86,023.00	-86,023.00
11130016-68-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-20,816.00	-20,816.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-206,839.00</b>	<b>-206,839.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	10	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	49-2015		28	10	2,015	700
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	8,000.00	8,000.00
11130016-67-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	8,000.00	8,000.00
11130016-67-00-000-001-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	2,500.00	2,500.00
11130016-67-00-000-001-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00	500.00
11130016-67-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	150.00	150.00
11130016-67-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	119,794.00	119,794.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	44,929.00	44,929.00
11130016-67-00-000-005-000-164-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y	300.00	300.00
11130016-67-00-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	600.00	600.00
11130016-68-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	3,650.00	3,650.00
11130016-68-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	9,250.00	9,250.00
11130016-68-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	765.00	765.00
11130016-68-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	2,680.00	2,680.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	2,600.00	2,600.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,781.00	1,781.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	90.00	90.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>206,839.00</b>	<b>206,839.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	10	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	49-2015		28	10	2,015	700
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-206,839.00</u>		<u>206,839.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-206,839.00		206,839.00	
0000		-206,839.00		206,839.00
<b>TOTAL</b>		<b>-206,839.00</b>		<b>206,839.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-206,839.00	206,839.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-206,839.00	206,839.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-206,839.00</b>	<b>206,839.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28 10 2,015		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		49-2015		28 10 2,015			700
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-206,839.00	206,839.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-206,839.00	206,839.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-206,839.00	206,839.00
<b>TOTAL:</b>			-206,839.00	206,839.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-186,023.00	186,023.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-20,816.00	20,816.00
<b>TOTAL:</b>	-206,839.00	206,839.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	10	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	49-2015	28	10
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		700		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,015
DIA	MES	AÑO

*Licda. Maira Cámara de Martínez*  
 Licda. Maira Cámara de Martínez  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*Lic. Julio César Rivera Clavería*  
 LIC. JULIO CÉSAR RIVERA CLAVERÍA  
 Coordinador de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad